

Heraldo de Castellón

DIARIO ANTIFASCISTA

Año XLVIII
Núm. 14.672

Franqueo
concertado

Miércoles 8 de Septiembre de 1937

Redacción, Administración y talleres: D. Ibaruri, 11

15

Tel. 1533
Apartado 19

DESDE SIERRA MORENA

"Eddy", teniente de nuestro Ejército.— La mujer que cava y labra la tierra

(Crónica de nuestro redactor
Corresponsal)

—Oiga, central. A ver si tiene la bondad de ponerme con el Comisario. Un momento y le pongo enseguida.

Y en el intervalo de espera oigo por teléfono la canción afrocubana "Tabú", rítmica y dulce que imprime en nuestro espíritu excitado por la guerra la sedancia agradable de amables evocaciones de paz. Algunas noches al acostarnos en nuestra "jujosa alcoba"—techo de estrellas infinitas y sombra de eucaliptos flácidos y un poco anémicos—, las bondades de esta cama cuyas piedras se clavan en nuestro cuerpo, acaso protestando de la carga que soportan—¿no es así Castañer, mi buen compañero de cama?—nos desvelan. Y aquella gramola de Fletes, desde los olivos de aquel alcor, suele enviarnos la misma canción, que en lo alto de la noche apacible y quieta de Sierra Morena adquiere extraños encantos que nos sumen en gratas nostalgias.

—Oigame!. El Comisario al habla.

La gramola aludida, que está en la centralilla telefónica, repite "Tabú" ficitando la conferencia.

—Oiga, central!—grita el Comisario—Haga el favor de suspender inmediatamente la música porque no hay manera de entendernos... ¡Que suspendan la música.

—Hombre, que lástima!—exclamo yo fuera del teléfono. ¡Con lo bonito que resulta oír "Tabú"!

Al terminar la conferencia, el teniente Ferrer me estrecha cordialmente la mano.

—Muchas gracias "Rusófilo". Te agradezco mucho el interés por mis composiciones.

Quedo perplejo unos instantes por que desconozco las causas de tan cordial saludo. Pero todo se aclara. El guerrero que tengo delante de mí es el popularísimo "Eddy", Eduardo Ferrer.

Evocaciones de arte en este bello atardecer. "Eddy" nos cuenta de sus tiempos de arte y de triunfo, acompañando sus narraciones con bellas canciones de su creación. Numerosos soldados escuchan complacidos la sesión de canciones que canta el teniente con voz exquisita y de muy buen grado. "El alma de mi tierra", "Tabú", "Recuerdo a la petenera" y otras canciones de este artista que polarizan en Europa y América, cantantes tan célebres como Conchita Supervia, Pilar Arcos, Paquita Alfonso, Carlos Gardel, Marchena, Anjelillo, etc. Canciones de su famosa película "Viva la vida", así como de otras películas por él "dobladas", tales como "El Gran Charco", "El Teniente Seductor" y otras.

Entre canción y canción surge el recuerdo del genial "Alady", que como buen hijo del pueblo, de los que no traicionan a la Patria ni a nuestra causa, viste también uniforme militar y en más de una vez actuó con nosotros, llevando la alegría de su gracia sin igual, a los camaradas soldados y al espíritu conflagrado de los campesinos de estos pueblos, en festivales organizados a beneficio de hospitales de sangre, hogares infantiles, S. R. I. etc.

Sin pretenderlo nosotros, "Eddy" ha convertido su amable charla en grata e instructiva sesión de música y geografía, que todos hemos escuchado con sumo gusto.

¿Es reclamo de este artista genial cuanto antecede? No fué tal nuestro

cito desde los primeros días de la insurrección, es el teniente Eduardo Ferrer. Porque también a los espectadores y amantes del arte nos interesa conocer cuáles fueron los artistas que estuvieron con nosotros y quienes nos traicionaron desertando y yendo a vender su arte mercenario fuera de la España auténtica.

La "Moraña". Al pasar junto a estos cortijos modestos de Sierra Morena, sentimos amargura y nostalgia contemplando sus puertas abiertas, sus casas vacías y sus alejados desiertos, sin aves. Pensamos

EDITORIAL

Una colaboración indispensable

Ya han entrado en vigor las plausibles disposiciones del Gobierno para resolver la carestía de la vida. El breve período que medió entre la publicación y su puesta en práctica se vió jalonado por una serie de hechos sobradamente elocuentes para determinar claramente las futuras líneas de conducta.

En los vendedores, las disposiciones gubernamentales cayeron como un ciclón. Lo sorprendente y certero del ataque tuvo la virtud de desconcertarles. Muy pocos—casi ninguno—supo conservar un mínimo de serenidad... de la que están necesitados. De consiguiente, no pudo sorprendernos—aunque sí indignarnos—que la total ausencia de reflexión hiciese que no supiesen conducirse de otra forma que instintivamente. Y, naturalmente, sus instintos mezquinamente egoístas resplandecieron con toda su crudeza.

Como si de un naufragio general se tratase, la línea de conducta predominante fué el "sálvese quien pueda". Y esa salvación se tradujo en unos casos en el apresuramiento en la venta clandestina de las mercancías ilegalmente acaparadas o en la fulminante ocultación de las existencias. Así nos ha sido dable registrar los prodigios de ver que el jabón—del que carecíamos en absoluto—era ofrecido en cantidades ilimitadas... a precio superior al de tasa, naturalmente y que el tocino, que hasta ahora se ha exhibido en cantidades enormes... al precio de 8 pesetas kilo, se ha evaporado de la noche a la mañana, en cuanto se le señaló uno de 4 pesetas.

Con estos botones de muestra tenemos suficiente para saber a qué ateniernos, puesto que no será menester que hagamos minuciosa relación de los múltiples casos registrados. Sabemos que las disposiciones ministeriales cuentan con la oposición irreductible de los vendedores, que cuando no pueden hacer otro daño, se complacen en sembrar el alarmismo. No otra cosa significa esa fruición con que van deslizando en los oídos de los compradores ese anuncio de que se verán obligados a cerrar, porque las medidas del Gobierno son impracticables.

Eso ya lo veremos. Si lo son o no, el tiempo lo dirá, a pesar de todas las artimañas de que quieran valerse los vendedores para hacer fracasar unas resoluciones que han venido a poner punto final al latrocinio que se había organizado detrás de la mayoría de los mostradores y puestos de venta y preparado en los despachos de los intermediarios.

Si registramos estos hechos no es ciertamente porque los consideremos extraordinarios. Es la conducta normal. Quienes tienen una conciencia ciudadana tan embotada, que les ha permitido no tener escrúpulo alguno para transformar la gran tragedia nacional en un manantial de incalculables e ilimitadas ganancias; quienes han sido capaces de especular con el dolor trágico de la España apuñalada por la traición reaccionaria y ultrajada por la invasión extranjera, no es posible que puedan comprender que la conducta del Gobierno es razonable e indispensable y, mucho menos, que el deber de todos es servirla con lealtad y hasta con sacrificio. Esta no es hora de conveniencias ni contemplaciones. La guerra es dura e inexorable y a su tenor debe ser la conducta de todos.

Si comentamos estos hechos—repetimos—es para señalar al público sus graves deberes de estos momentos. Conviene divulgar los males, para prevenirnos contra ellos. Tal es nuestro propósito. Todos debemos dar por descontada la lucha sorda que se va a desarrollar entre los vendedores y las autoridades. Lucha sorda, porque a los mercaderes de la guerra les consideramos incapaces de toda actitud gallarda. No; esperemos una lucha solapada, a base de ocultaciones y simulaciones de todo género.

Esto creará una anomalía momentánea. Pero nada más que MOMENTANEA. Téngase esto bien presente. El Gobierno tiene medios para resolver este problema a fondo y con rotundo resultado satisfactorio. Quien supo triunfar en otras cuestiones más enconadas y quien logró vencer otras oposiciones más violentas, restablecerá rápidamente el imperio de la legalidad comercial. Esta seguridad no debe faltarnos en ningún momento. Con esta firme convicción, no harán mella los alarmismos que ya se siembran y se seguirán sembrando. Esto es indispensable. Si el público no sabe mostrarse digno de este momento, entonces merecerá que se le abandone por completo en manos de los cuervos de la revolución.

Si hay que padecer restricciones, padezcámostas complacidos, que no serán prolongadas. Y dispóngámostos todos a colaborar con las autoridades, acorralando a los que quieran burlarlas. Ahora sólo nosotros seremos responsables de que la anarquía de las subsistencias pueda perdurar. El egoísmo del interés particular tiene que quedar supeditado al interés general y quien así no proceda será un cómplice de los logros y un enemigo de la patria y de la Revolución.

SESION DEL CONSEJO MUNICIPAL

Otra vez la cuestión de Abastos

en los pobres moradores que aquí vivían casi felices y que la guerra llevó a otros lugares, donde seguirán pensando a todas horas en los cuatro pugaiales de tierra de olivos de estas laderas de pendiente inverosímil, en la huertecilla del barranco con sus limoneros y sus hortalizas que languidecen porque les faltan las manos solitas que los cultiven y rieguen. Y sin embargo hace unos días, al cruzar un cortijo cuando caía la

(Pasa a la tercera plana.)

Los evangelistas del fascismo

Julio Camba, en "el remanso de la fe en Dios"

Con el título de "Hidalgo sin hidalguía", D. Julio Camba ha publicado en el "A B C" sevillano un artículo, en el que dice, entre otras cosas por el estilo:

"Porque la verdad es que si el ministro rojo Irujo manda decir misa, en la que se limpian las almas, y el diputado rojo Gómez Hidalgo, escandalizado, toca a rebato, llamando a la práctica de su brutalidad a los energúmenos misófobos, capaces siempre de enlodar las almas, entre los rojos serán iguales las intenciones, porque la sangre es siempre, invariablemente, roja; pero discrepan los procedimientos.

Claro que este Gómez Hidalgo procede de la escuela de aquel barbudo y sectario Nakens, a la que si puede decirse que yo también pertenezco en mis tiempos de inestabilidad moeril, debo contestar que salí oportunamente, para arribar a la hora debida al remanso de la fe en Dios, en que moriré. En cambio, el diputado por Castellón, que ya tiene edad para haber salido de la escuela, sigue en ella, es de suponer que con mandil (el mandil masónico), ejerciendo de "tragacuras" y seguramente también de bebedor de "curasao", porque es (o era) hombre de ciertos refinamientos nativos, recuerdo en esa hora que agranda el volumen de su traición. De este Hidalgo, nacido en una cuna distinguida, que ante la lucha actual desertó de su clase para ayudar a la chusma anarco-marxista, bien puede decirse que es un Hidalgo sin hidalguía."

No está mal...

Porque al veterano Camba, que se sobrevive lastimosamente con estas piruetas humorísticas, casi anacrónicas, le pasa lo que a las viejas pecadoras, ya inservibles para el pecado: que consagran su ancianidad a murmurar de la rectitud de las mujeres que nunca dejaron de ser honradas.

Los fascistas han recogido en sus filas a todas las heitairas de este tipo. ¿Dónde pueden ir los hombres de la condición moral de Camba sino a formar corro con ellas?

Ayer, con algún retraso, celebró sesión el Consejo Municipal. Ocupada la presidencia por el alcalde, se lee el acta de la anterior, siendo aprobada.

ORDEN DEL DIA

El Consejo queda enterado de una orden del Ministerio de Instrucción Pública, creando una plaza de maestra para la dirección del Grupo Escolar "18 de Julio". Pasa a comisión una instancia de los vecinos de la calle de la República Argentina, interesando que se deje abierta la calle que da al Tiro de Palomo, y un oficio de la Comisaría de Guerra de Castellón en campaña, interesando la cooperación del Consejo para la creación del Hogar del Combatiente.

Se aprueban varios expedientes de vecindad y licencias de obras a particulares y apertura de establecimientos. También se aprueban los siguientes dictámenes: de la comisión de Obras Municipales, sobre colocación de albañiles; de Hacienda, sobre reclamaciones de arbitrios; estableciendo un concierto por ocupación de la vía pública y, con carácter definitivo, varios padrones de arbitrios; de Vigilancia, jubilando a un funcionario; facturas y certificaciones de obras.

DESPACHO EXTRAORDINARIO

Se aprueba un dictamen de Hacienda sobre cumplimiento del Decreto de entrega a la Dirección general de la Caja de Reparaciones, del metálico, valores y objetos procedentes de los Comités del Frente Popular. Otro de la misma, resolviendo la instancia de Concepción Gil Puig; de la de Cultura, accediendo a lo solicitado por la Junta Estadística, cambiando el nombre de la Avenida del Cardenal Costa por el de capitán Sirera, y de la de Vigilancia, designando servicio a varios guardias municipales de avanzada edad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

García denuncia el caso ocurrido por la mañana en el mercado, en la cola del pescado, donde las vendedoras entregaron la mercancía a unas mujeres de Villarreal, sin pesar y sin cobrar, diciendo que ya se entenderían. Ruega a la comisión de Abastos que cuanto antes se expidan los carnets acordados para saber la cantidad que lleva cada revededora y obrar en consecuencia. La presidencia le contesta que uno de estos días se entregarán.

Hernández interviene para decir que los ruegos se recogen y no se cumplen. Hacer un ruego en el Consejo Municipal es inútil. La sesión pasada hice la proposición de que, mientras se hacían las guías, se habilitaran unos talonarios donde se hicieran constar la clase y cantidad de pescado que se sacaba del Grao, y se ha llegado a esta sesión sin que se haya cumplido. No tenía intención de intervenir, pero ante el caso de hoy he de ratificarme en mis anteriores manifestaciones.

Le contesta la presidencia. La comisión de Abastos está haciendo un trabajo intensísimo, y no es lógico que se venga a las sesiones a protestar y a criticar de todo mientras no aparece en todo el día por el Consejo Municipal.

Marí afirma que ha ido esta ma-

(Pasa a la cuarta plana.)

Los barcos piratas del Mediterráneo han torpedeado otro barco inglés

Información oficial de los frentes

Parte del Ministerio de Defensa Nacional

Parte oficial de guerra de las 24 horas de ayer:

Madrid, 7. — Parte oficial facilitado por el Ministerio de Defensa, de esta noche:

EJERCITO DE TIERRA

CENTRO. — Sin novedad. **ESTE.** — Durante el día de ayer se llevó a cabo una operación para desalojar al enemigo que se había infiltrado al noroeste de Puebla de Albornón, y a última hora de la tarde fueron conquistados todos los picachos de las cercanías de dicho pueblo, que estaban en poder del enemigo.

Otras fuerzas propias iniciaron un movimiento sobre el Vértice Sillero, ocupando y fortificando la línea de cotas 608, 562 y 561 de la Sotilla.

Un escuadrón nuestro tomó por asalto las cotas 656, 653 y 660, y causó al enemigo treinta bajas vistas, entre ellas un alférez. En el Alto Aragón, nuestras tropas se acercaron a unos cuatrocientos metros de la población enemiga de Yedra de Baza, obligando a dispersarse a las fuerzas que realizaban en ella trabajos de fortificación.

Nuestras fuerzas dedicaron la jornada de ayer, en Belchite, a consolidar las nuevas posiciones, a recoger material y a transportar prisioneros. Hasta ahora se han recogido 27 ametralladoras, una batería de 75, dos piezas de 105, dos morteros del 81 y varios de 50 y dos mil fusiles.

NORTE. — En el sector de Oviedo la artillería enemiga emplazada en Balsera, Villafior y Escamplero, disparó sobre varias posiciones propias, entre ellas Viedes y Trubia. Desde primeras horas de la mañana de hoy, el enemigo atacó con intensidad en dirección a Barro, Puerta Tornería, Turbina y Abadames.

Se ucló encarnizadamente y se rechazaron todos los ataques, pero el enemigo se filtró entre Lino y Turbina.

Actuó muy intensamente la aviación enemiga, que realizó durante la mañana nueve bombardeos. Los tanques italianos tomaron parte muy activa.

SUR DEL TAJO. — Ligeros tiroteos en varios sectores y en el de Don Benito cañoneo enemigo sobre la posición de Salto de Agua.

SUR. — Bombardeo de la aviación fasciosa sobre las posiciones de Dehesa Alta, Cauro y Colomé. Las baterías fasciosas dispararon sobre el poblado Mures y la posición Cauro.

LEVANTE. — Escasa actividad, manifestada por ligeros tiroteos en algunos sectores.

En un reconocimiento sobre el Espolón de Fuente de la Artesa, recogimos varios miles de cartuchos, herramientas y otro material.

EJERCITO DEL AIRE

Dos combates aéreos se han librado en el Norte, sin que en ellos sufrieran daños nuestros aparatos.

"Cafés Márques"

Cruados y tostados, representantes Vicente Esteve. Plaza Constitución, 18. — Teléfono 1897. — Castellón

Los moros se entregan en el Norte a un vandálico pillaje y a las más monstruosas aberraciones.-Rusia no acepta la respuesta italiana y le envía una segunda nota. -- El Consejo Provincial valenciano en crisis

Los crímenes y desmanes de los rebeldes en el Norte

Gijón. — Ha llegado a nuestras filas el comandante de un batallón vasco, que ha logrado atravesar las líneas enemigas. Dijo que a su paso por la playa de San Pedro del Mar (Santander) vió un montón de 250 cadáveres de milicianos, que habían sido fusilados con ametralladora.

Ha contado cuadros de verdadero horror. Los moros están dedicados al saqueo y pillaje y cometen los atropellos más inicuos con hombres, mujeres e incluso niños.

La aviación fasciosa bombardeaba los pueblos de Villaviciosa y Monteverde, situados en la retaguardia.

Afirma que la aviación fasciosa intentó entrar en Gijón en diversas ocasiones, pero siempre que quiso realizarlo nuestros cazas la pusieron en fuga.

Debrouckere visita la Casa del Comisario

Madrid. — El presidente de la II Internacional Debrouckere, ha visitado la Casa del Comisario de Madrid. Se le obsequió con un banquete y pronunció un discurso.

A los postres acudió el general Miaja.

En el Centro no hay novedades

Madrid. — El general Miaja manifestó al mediodía a los periodistas que no ocurría novedad alguna en los frentes del Centro.

INFORMACION GENERAL

Circular de la Fiscalía General de la República, relacionada con el decreto dictado por el Gobierno contra los especuladores en materias de subsistencias

El Fiscal General de la República, nos remite la siguiente nota, para que esta sea divulgada:

El Gobierno de la República, con el plausible objeto de encauzar debidamente la economía del país y moralizar la retaguardia, ha dictado un Decreto de trascendental importancia sobre abastecimientos, con fecha 27 de Agosto último, publicado en la "Gaceta" de la República el día 29 y unas órdenes complementarias de fecha 29 del citado mes insertas en la "Gaceta" del 21, una de ellas dictada por la presidencia del Consejo de Ministros y otra por el Ministerio de Hacienda y Economía.

Los artículos tercero y cuarto del Decreto mencionado, definen como de hostilidad al Régimen los actos que señala, los que deberán ser penados

conforme al Decreto de 10 de Diciembre de 1936, debiendo decretarse prisión incondicional de los presuntos responsables y una vez condenados no les serán aplicables beneficios de la condena condicional.

La orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 29 de agosto, a que antes se hizo referencia, acuerda fijar los precios máximos que debe percibir el productor por los productos agrícolas que se relacionan y los precios a que estos deben ser vendidos al consumidor.

La otra orden dictada con la misma fecha, por el Ministerio de Hacienda y Economía, señala las normas de procedimiento a que habrá de ajustarse la imposición de las sanciones, que aparte de las de orden gubernativo determina en su apartado séptimo el trámite para la exgein de las de orden penal.

El artículo tercero del Decreto del Ministerio de Hacienda y Economía de 15 de Agosto, ordenó que quedarán sujetos a guías de circulación los artículos de comer, beber y arder y el jabón, no pudiendo ser admitidos a facturación y transporte por carretera, ferrocarril o cabotaje, sin ir previos de la correspondiente guía.

Como complemento de este Decreto se dictó por el mismo Ministerio con fecha 14 de Agosto ("Gaceta" del 17) una Orden que en el párrafo segundo de su apartado sexto dispone que la falta de guía de circulación de dichos artículos aparte de las sanciones de orden gubernativo que correspondan, los contraventores podrán ser además, sancionados de acuerdo con el Decreto de Ministerio de Justicia de 10 de Diciembre de 1936. Esto es, que los contraventores de las anteriores disposiciones pueden ser sancionados con multas hasta 500.000 pesetas y penas de privación de libertad hasta tres años.

No serían suficientes los buenos deseos del Gobierno para resolver el problema de abastecimientos que las actuales circunstancias han creado si para el cumplimiento de las disposiciones encaminadas a cortar los abusos producidos por la inmotivada elevación de precios de los artículos de primera necesidad, las Autoridades de todo orden no prestasen la debida cooperación exigiendo el más exacto cumplimiento de los Decretos y Ordenes dictados.

El Gobierno de la República establece, como antes se dijo, la guía de la circulación de los artículos de primera necesidad, y declara acto de hostilidad contra el Régimen, las alteraciones de los precios de tasa máxima de las compras y ventas de los precios fijados y de los que se fijen en lo sucesivo, las ocultaciones o acaparamientos de dichos artículos, las irregularidades que se cometan en su peso o calidad, el incumplimiento de las normas de racionamiento o distribución, el efectuar operaciones comerciales intercambiando unos productos por otros en lugar de emplear el signo monetario y cometer cualquier otra irregularidad, susceptible de perturbar el normal abastecimiento de aquellos.

Para que estas normas, emanadas del Poder público tengan la debida eficacia en cuanto al Ministerio fiscal concierne, encarezco a los señores

Fiscales, que con el celo y competencia con que siempre actúan y que una vez más me complace en proclamar, vigile V. S. e exacto cumplimiento de aquellas, procurando la mayor rapidez y celeridad en la tramitación de los procesos que se incoen, por el procedimiento de urgencia que establece la ley de Orden público, coordinándol con la tramitación que llevan los expedientes ed los Jurados de urgencia, al objeto de que las infracciones cometidas por los productores, intermediarios o vendedores, sean seguidamente sancionadas

Deberá V. S. cuidar asimismo de que sin excepción alguna, se cumpla lo prevenido en el párrafo segundo de artículo cuarto del Decreto de 27 de Agosto, primeramente citado, oponiéndose en todo caso a que sea concedida por esta clase de infracciones, la libertad provisional, ni la prisión atenuada de los presuntos responsables, así como a que, una vez condenados se les apliquen los beneficios de la suspensión de condena de los que expresamente están exceptuados.

Por último, y para que esta Fiscalía General tenga el más conocimiento de la labor realizada por las Fiscalías y Tribunales en esta materia y su resultado, se servirá V. S. remitirme mensualmente dos estados: uno, comprensivo del número del asunto, Juzgado instructor nombre y apellidos de los presuntos responsables, e infracción cometida; y otro, de las resoluciones que recaigan, en el que se haga constar el número del asunto, Juzgado instructor, nombre y apellidos de los encartados, fecha de la vista, calificación definitiva, sentencia recaída y fecha de ésta.

De la presente se servirá acusarme recibo por telégrafo con el enterado, tan pronto como llegue a su poder.

Valencia, seis de septiembre de mil novecientos treinta y siete. — EDUARDO ORTEGA Y GASSET.

Disposiciones oficiales

Valencia. — "La Gaceta" de hoy publica, entre otras las siguientes disposiciones oficiales:

Decreto del Ministerio de Justicia, concediendo el indulto de la pena de muerte y conmutándola por la de internamiento perpetuo a doce condenados por el delito de conspiración, por el Tribunal Especial Popular de Barcelona.

Otro del Ministerio de Defensa Nacional, disponiendo causal baja definitiva en el Ejército los generales de Sanidad Militar, don José del Buey y don José Potous.

Decretos del Ministerio de Hacienda concediendo suplementos de crédito: uno de 97 millones de pesetas para atenciones de guerra; otro de 4.823.946 pesetas para atender a los gastos de obras de fortificación y de fensa antiárea de Valencia y Cartagena y otro de dos millones de pesetas para destinarlos a servicios reservados en el extranjero.

Otro del Ministerio de Hacienda, estableciendo con carácter transitorio una contribución directa sobre los beneficios extraordinarios obtenidos

en tiempo de guerra. Quedan sujetas a ella todas las personas naturales o legítimas, nacionales o extranjeras, sean o no comerciantes, que obtengan o hayan obtenido beneficios extraordinarios en territorio español por el ejercicio de cualquier industria, comercio, empresa o negocio.

Se entiende por beneficio la diferencia en más obtenida después del 19 de julio de 1936, en relación con los beneficios normales de la misma persona o negocio antes de esa fecha, según el promedio de los dos últimos años.

Cuando por la índole de la industria, individual o colectiva, no pudiere apreciarse la existencia de capital, se reputarán beneficios extraordinarios el exceso de sueldo, jornal o ingreso que se obtenga en relación con los que se percibían en la citada fecha.

La contribución fijada para los negocios que funcionen con un capital se eleva desde un diez por ciento, cuando la ganancia sea un cinco por ciento del total de capital hasta el ochenta por ciento cuando la ganancia sea superior al 30 por ciento del capital invertido; para la industria no basada en la existencia de un capital sino en el trabajo, los beneficios extraordinarios se gravarán con el dos y medio por ciento; por la parte que exceda del sueldo, jornal o ingreso que se tenía el día 19 de julio del 36, sin rebasar el duplo, con el cinco por ciento.

Se señalan graves sanciones para quienes no faciliten la labor de las autoridades.

Decreto del Ministerio de la Gobernación, nombrando Comisario general de Vigilancia de Madrid a don Teodoro Illera Martín.

Decreto del Ministerio de Defensa Nacional, disponiendo queden requisados y afectos al servicio público nacional, como barcos del Estado, los construidos por los astilleros daneses por encargo de pesquerías y secadores de bacalao de España.

Decreto del Ministerio de Agricultura, nombrando Director general de Ganadería a don Mariano Juez Sánchez.

El Consejo Provincial Valenciano, en crisis

Valencia. — Los consejeros provinciales representantes de los partidos Sindicalista, Socialista, Unión e Iz-

Consejo Provincial

LIBRAMIENTOS AL PAGO

Libramientos pendientes de pago en Depositaria:
Lorenzo Cucala.
S. A. I. C.
Agustín Sella...
Prudencio Germán Palacios.
Francisco Planchadell.
T. Colectivo Instaladores.
José Vidal.
"La Gavina", E. Forcada.
Bautista Sábado.
Tofás Colón Mampel.
Eliseo Padilla.

CARTELERA DE ESPECTACULOS

Mañana, en el TEATRO MUNICIPAL, debut del gran conjunto de artistas de Variedades KRI-KRI.

SALON ROYAL

A las 6'45 y 9'45

Escogidos y selectos COMPLETOS.

El Noticiero "ESPAÑA AL DIA" número 22".

"HISTORIA DE DOS CIUDADES", en español, por Ronald COLMAN.

SALON DORE

A las 6'45 y 9'45

"MUJERES QUE MATAN", por Boris KARLOFF.

Y "LA CASA DE LA DISCORDIA", por Walter HUSTON.

querda Republicana han visitado, en la mañana de hoy, al ministro de la Gobernación, al parecer, para comunicarle su retirada del Consejo Provincial. Por tanto, este organismo está en crisis.

Detención de acaparadores y logrerros

Valencia.—En la Dirección general de Seguridad han facilitado a los periodistas una relación de detenidos por incumplimiento de las disposiciones relacionadas con las tasas.

DE CATALUÑA

Es detenido un compinche de Ivanoff

Barcelona.— Han sido detenidos José Alsina y Ramón del Val, a quienes se ocuparon mapas de Barcelona y de las costas catalanas.

Alsina había pertenecido al Tercio Extranjero, sirviendo a las órdenes de Dimitri Ivanoff el asesino del periodista Luis de Sirval, tomando parte también en la represión de Octubre. Desertó después del Tercio y últimamente había ingresado en el Ejército Popular.

Sigue en Barcelona la incautación de armas y municiones

Barcelona.— En una torre de la calle Concepción Arenal, ocupada por las Juventudes Libertarias, la Policía se ha incautado de una ametralladora, 14 fusiles, 50 bombas de mano y 10.000 cartuchos.

Crédito para atenciones de guerra

Barcelona.— Por la Delegación de Hacienda de la Generalidad de Cataluña se ha publicado un Decreto concediendo un crédito de 20 millones de pesetas para atenciones de guerra.

Martínez Barrio conferencia con Companys

Barcelona.— El Presidente de las Cortes, señor Martínez Barrio, estuvo esta mañana conferenciando con el Presidente de la Generalidad extensamente.

A la conferencia asistieron también el Ministro del Trabajo y el consejero señor Terradellas.

"CAJA POSTAL DE AHORROS. (CON LA GARANTIA DEL ESTADO).

INTERES: 3 POR CIENTO ANUAL EN LIBRETAS DE LIBRE DISPOSICION.

LIBRETAS A PLAZO DE UN AÑO: 3 Y MEDIO POR 100 ANUAL.

¡CIUDADANOS! CONTRIBUID A FORTALECER LA ECONOMIA NACIONAL INGRESANDO VUESTROS AHORROS EN LA CAJA POSTAL."

"CAJA POSTAL DE AHORROS. (CON LA GARANTIA DEL ESTADO).

INTERES: 3 POR CIENTO ANUAL EN LIBRETA DE LIBRE DISPOSICION.

LIBRETAS A PLAZO DE UN AÑO: 3 Y MEDIO POR CIENTO ANUAL.

FIRME GARANTIA. SECRETO ABSOLUTO.

LAS CANTIDADES INGRESADAS EN LA CAJA POSTAL DE AHORROS A PARTIR DEL 2 DE AGOSTO ULTIMO SON DE "LIBRE DISPOSICION".

LOS TITULARES PUEDEN VERIFICAR OPERACIONES EN TODAS LAS OFICINAS DE CORREOS DE ESPAÑA."

VINOS DE MESA

Alcella Marfil
Pídanlo en Ultramarinos y Ho-

EXTRANJERO

Rusia no acepta la respuesta italiana

Moscou.—El gobierno ha examinado la respuesta italiana y ha acordado mantener íntegramente sus acusaciones contra Italia. Insistirá para conseguir una reparación de los daños sufridos.

La situación, por lo tanto, no ha variado y todavía no es posible saber las medidas que adoptará el gobierno soviético.

Es entregada a Italia la segunda nota rusa

Roma.—Esta mañana, a las diez, el Encargado de Negocios de la URSS, ha entregado al ministro de Negocios Extranjeros italiano la segunda nota soviética en la que se declara que la respuesta italiana no es satisfactoria.

El Gobierno soviético acepta la invitación para la Conferencia Mediterránea

Moscou.—El gobierno ha acordado participar en la Conferencia Mediterránea. En el comunicado de aceptación dice que estima necesario poner fin, por medio de una acción común a las agresiones de ciertos navíos de guerra y, en primer lugar, a la de los italianos contra los barcos mercantes con pabellón de diferentes países.

En la respuesta a Londres y París el gobierno pide que Francia e Inglaterra expliquen por qué consideran útil invitar a la conferencia a una potencia no mediterránea como Alemania y se considera natural que se invite al gobierno de la República española, potencia mediterránea, sobre todo porque sus intereses han sido especialmente lesionados por los actos de agresión de los buques piratas.

Otro barco inglés torpedeado en el Mediterráneo

Londres.—Varios periódicos publican el siguiente telegrama de Túnez:

El petrolero británico "Harpi", procedente de Port-Saïd, ha sido atacado por un buque de guerra desconocido, que les disparó un torpedo, sin consecuencias.

El "Harpi" desplaza 3.000 toneladas y está matriculado en Londres.

Una mujer es elegida diputado laborista

Londres.—En unas elecciones parciales del distrito de Glasgow, el resultado obtenido por el candidato laborista Hagnz Hardié, ha sido de 14.859 votos, contra 8.861 que ha obtenido el candidato conservador.

Con ésta, son doce las mujeres diputadas en el Parlamento inglés.

El Gobierno inglés se reúne en Consejo

Londres.—A las once de la mañana se ha reunido el Gobierno en Consejo de ministros.

CONSEJO MUNICIPAL

Mano dura contra los saboteadores

Tanto el alcalde como los consejeros se han podido convencer esta mañana de la escasez de verduras y hortalizas que se han presentado al mercado.

El problema no tiene más que una solución, y el Consejo Municipal está dispuesto a ponerla en práctica. La tasa tiene que respetarse, sea como sea, y lo que es más importante todavía, el abastecimiento no puede sufrir ninguna merma, porque de lo contrario nos encontraríamos en un conflicto mil veces

peor que el de los precios abusivos.

Comprendiéndolo así la Comisión de Abastos municipal, esta misma mañana ha hecho las gestiones pertinentes para averiguar el nombre y domicilio de los vendedores que no han acudido hoy a sus puestos de venta, para imponer las sanciones que sean pertinentes. De estas medidas también tendrán su parte merecida los agricultores que se nieguen a facilitar los géneros al precio marcado, e igualmente todos aquellos que se dedican al negocio de la reventa. El mercado ha de estar abastecido dentro de lo que las actuales circunstancias permitan, y sus precios no pueden rebasar los que ha dictado el Gobierno y la comisión de Abastos.

Seguramente que uno de estos días habrá sorpresas con esto de los precios marcados por el Consejo a las verduras y legumbres, siendo probable que alcance también al pescado. Todo depende de una circular cursada por el Ministerio de Agricultura sobre elevación de precios, y que no ha llegado todavía a poder del Consejo municipal.

Por hoy no podemos extendernos más en estos detalles

¿DE QUIEN ES EL PERRO?

El consejero Mercé se quejaba esta mañana de que un perro de grandes dimensiones acude todos los días al jardín de la Plaza de la República, estropeando las plantas y removiendo la tierra.

Se ha propuesto averiguar el nombre del dueño para conminarle a que lo tenga sujeto en su casa, pues de lo contrario responderá de los desperfectos.

PERDIDA DE LIBRETAS

Nada, que las libretas se pierden con tanta facilidad como si se tratara de un papel mojado cualquiera. No hay día que no se registren por lo menos un par de extravíos. Verdaderamente... hay gente descuidada.

Hoy le correspondió el turno a las libretas de Hilario Tárrega Mon, habitante en la calle de Amadeo I, número 78-2.º y a Juan Espi, de la calle Ballester, número 8.

Rogamos encarecidamente a quienes las hayan encontrado que las presenten al Retén de la guardia municipal. Un favor se hace a cualquiera, camaradas.

Veremos mañana a quién le corresponde. Digo, si antes el Consejo municipal no toma sobre este asunto medidas; porque, vamos...

Información judicial

Jurado de Urgencia

Se vieron ayer por este Jurado, los juicios que anunciábamos el lunes, recayendo sobre los tres encartados, sentencia absolutoria.

Actuaron como defensores los letrados don Vicente Gimeno Barbería y don Alfonso Gil Maties.

EL CONFLICTO CHINO - JAPONES

Las tropas chinas han derribado cien aparatos aéreos japoneses

Los japoneses ocupan unas islas

Tokio.— Se dice que la flota japonesa ha ocupado las islas Pratas, en el mar de China, a ciento ochenta millas de Hong-Kong.

Las enormes pérdidas aéreas del Japón en China

Sanghai.— Un parte de las autoridades chinas da cuenta de que la aviación nacional ha derribado, del 14 al 31 de Agosto, 61 aviones japoneses, 53 de ellos de bombardeo, cinco cazas y tres hidros.

Desde el principio de las hostilidades, la artillería y la aviación china han destruido, respectivamente, 48 y 60 aparatos de la base aérea japonesa de Formosa.

Se asegura que el comandante de dicha base se ha hecho el "hara-kiri".

Barco inglés detenido por la marina japonesa

Londres.— Comunican de Hong-Kong que un vapor británico ha sido detenido cerca de Macao, al salir de las aguas jurisdiccionales inglesas, por un contratorpedero japonés.

Después de examinar la documentación del barco el oficial japonés que subió al barco inglés, éste fué autorizado para continuar su ruta.

Una embarcación japonesa es detenida por los navios rusos

Moscou.— Comunican de Khabarsk que los navios soviéticos han detenido a una embarcación japonesa, en la que se encontraron una ametralladora y diverso armamento.

El capitán de la embarcación, al ser interrogado por las autoridades soviéticas, ha declarado que tenía la misión de controlar las actividades pesqueras japonesas y prohibir la entrada en aguas soviéticas de los mismos. Esta declaración no ha satisfecho en nada a las autoridades.

ambien han sido capturados diversos pesqueros japoneses por no reunir características útiles para la pesca.

Los capitanes de dichas embarcaciones comparecerán ante los tribunales.

AGUA DEL CARMEN TARRAGONA
ALGUNAS GOTAS EN UN TERRÓN DE AZÚCAR O EN UNA TAZA DE CUALQUIER INFUSIÓN, LE RESPONDRÁN EN EL ACTO.
VENTA EN FARMACIAS

Desde Sierra Morena

(Viene de la primera plana.)

tarde, vi en su puerta dos mujeres que, al parecer tomaban el fresco.

¿Por qué aquellas mujeres quebrantaban las órdenes rígidas de la autoridad militar?

Son la "Moraña" y su madre las moradoras heróicas de Sierra Morena. Cuando esta tarde llego a la chopera, ato el caballo de un encina y me acerco al pozo, donde la "Moraña" está lavando ropa de compañeros soldados. ¿Siente miedo la "Moraña" de un periodista que la inquiere casi entre dos luces, en este paraje solitario? Ella no sabe de periodistas ni de periódicos. Aquí ha vivido los 35 años de vida que tiene, y según me dice la "Moraña" que aquí vivían muy felices, lejos del mundo que vive y goza del progreso moderno. Pero un día, hace ya dos años, "¡qué dolor!", murió su padre, empeoró su madre, que está casi paralítica y ella tuvo que pechar con las cuatro tierrecillas para seguir vi viendo, y desde entonces, la "Moraña" cava y labra su tierra con tanto esmero como cualquier labrador vecino y defiende sus modestos productos en los mercados, con el tesón propio de toda mujer, que además sabe lo que le cuestan.

La "Moraña" está muy contenta de todos los soldados que por aquí han pasado. Les lava la ropa a los que están más próximos y estos buenos compañeros estiman y quieren a esta mujer singular, porque en ella ven refrutada su propia tragedia.

La "Moraña" es todo un caso. Trabaja incansablemente desde antes que el sol apunte por los picachos que circundan su misera vivienda hasta mucho después que des aparece por la silueta lejana de los altísimos montes. Y sin embargo no se queja, ni protesta. Porque como ella dice "¡Qué le vamos a hacer! Si siempre hemos trabajado como burros para mal comer ¿no vamos a trabajar ahora que es cuando más falta hace?" Magnífica lección la que nos da la "Moraña" sin ella entenderlo. Ella no quiere que la lleven a la ciudad, ni quiere prebendas, ni quiere nada. Sólo desea ardentemente que la dejen a ella y a su madre paralítica, allí sobre aquellas cuatro tierrecillas para seguir trabajando infatigablemente. Trabaja!... ¡Qué miedo inspira el significado de esta palabra a muchos ciudadanos!

RUSOFILO.

Sierra Morena. Septiembre 1937. (Reproducción reservada).

CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES
Agencia ROMA
CASAS SALA, 102 CASTELLON

¡HAY QUE FORTALECER LA ECONOMIA NACIONAL!!
EL DINERO GUARDADO NO PRODUCE NINGUNA VENTAJA.
NO ESTA SEGURO. SUFRE IGUAL LAS CONTINGENCIAS DE LA HACIENDA, Y DAÑA LA ECONOMIA NACIONAL.

LA CAJA POSTAL DE AHORROS TIENE LA GARANTIA DEL ESTADO.
PRODUCE UN INTERES DEL 3 POR CIENTO ANUAL.
EL DINERO QUE INGRESAIS EN LA CAJA POSTAL ES DE "LIBRE DISPOSICION".

CON UNA LIBRETA DE LA CAJA POSTAL DE AHORROS SE OPERA EN TODAS LAS OFICINAS DE CORREOS DE ESPAÑA.

SECRETO ABSOLUTO Y FIRME GARANTIA.
¡ACOSTUMBRAOS A DEPOSITAR VUESTROS AHORROS EN LA CAJA POSTAL!

Heraldo de Castellón

Sesión del Consejo Municipal

(Viene de primera plana.)

ñana a comprobar la denuncia que ahora se ha hecho al Consejo y no lo ha podido lograr. Los consejos del compañero Hernández no caen en el vacío.

Hernández. Yo no sé si caen en el vacío. Me remito a las consecuencias.

Contestando al alcalde, manifiesta que él acude a las comisiones de que forma parte y no falta a una sola sesión. Otra cosa yo no puedo hacer.

El alcalde insiste en el trabajo abrumador que realiza la comisión de Abastos, el cual sólo se puede comprender estando dentro de ella.

Hernández se da por satisfecho con las explicaciones de la presidencia. Si el alcalde hubiera estado en la pasada sesión, sabría en la forma que yo planteé este asunto, para resolver el problema del pescado mientras se hacían los carnets y las guías. Cuando se eleve un ruego a la comisión de Abastos y ésta crea que soy yo el que debe resolverlo, que se me diga, pues no tengo ningún inconveniente. Verdaderamente el caso de hoy no tiene importancia, pues se trata de un puñado de pescado; pero otras veces son cantidades enormes, que hay que evitar que salgan de Castellón.

Sanz ruega que se traslade el mercado de los lunes a la plaza de Durruti, por las dificultades que se notan en la plaza Mayor por los trabajos de los refugios, esperando que para el próximo lunes se dará cumplimiento a su ruego.

Peirats vuelve a intervenir en lo de Abastos. Dice que la comisión ha estudiado la cuestión del pescado procedente del coto arrocero, dándole la razón al compañero Hernández. Pero la comisión de Abastos no tiene personal suficiente para llenar todos los servicios.

Teigeiro ruega que cuando se haga un decomiso de géneros, se siga el procedimiento legal y no se disponga de ellos hasta que lo ordene la Comisión provincial. A esto replica Mercé que se quiere ser demasiado legalista y que todo ello sólo servirá para mermar la autoridad y las posibilidades de abastecimiento del Consejo Municipal.

Torrent (V.) ruega a la comisión de Abastos que se haga un reparto de jabón, pues hace ya mucho tiempo que no se ha dado nada de este artículo, entendiéndose que hay existencia de jabón.

Peirats. La comisión de Abastos se preocupa del jabón lo mismo que de todos los artículos. Lo que ocurre con esto del jabón es que nos han dejado sin camiones para el transporte y cuando vamos por él nos encontramos que ya se lo ha llevado la Comisión provincial. Entiendo que todo el jabón que se fabrica en Castellón debía ser para la capital.

Bellmunt tercia en la cuestión. Dice que el Consejo tiene unas comisiones ante las que deben llevarse todas las iniciativas, y no venir a las sesiones para lucirse haciendo discursos.

Hay una nueva intervención de Hernández, que el repórter no puede precisar, pero que está relacionada con la cuestión del jabón.

Peirats contesta que la comisión de Abastos ya tenía desde el primer día conocimiento de que la fábrica de la carretera de Morella hacía jabón, sin que se presentara al Consejo Municipal. Practicada una inspección, esta fábrica alegó que su producción es exclusiva para guerra. Ahora la comisión de Abastos está aclarando este extremo.

Hernández pregunta qué se hace cuando se decomisa alguna partida.

¿Se devuelve? ¿Se paga? ¿Qué se hace? La presidencia le informa que hasta la actualidad se ha seguido un procedimiento de acuerdo con el pleno de la comisión de Abastos; pero que desde ayer ya está la cosa de otra forma, pues hay que seguir las tajantes medidas dictadas por el Gobierno en su decreto sobre Abastos.

Cubedo pregunta a la Comisión de Obras si se han paralizado los trabajos en el edificio del Casino Antiguo, y Mercé le contesta que continúan con la misma actividad que siempre.

La presidencia pregunta si hay algún consejero que quiera hacer algún otro ruego, y como nadie responde, se levanta la sesión.

Unidad con los enfriamientos de vientre

Durante los calores del verano, todos tomamos bebidas frías y hacemos ligeras siestas. Esta es la causa de que en esta época sean frecuentes las enfermedades del vientre. Para contar pronto y a su comienzo la enteritis, tome a las primeras manifestaciones un litro de BOISSON BLANCHE MAGNAT que desinfectará completamente el intestino. El frasco para hacer un litro se vende a 3'95 en todas las farmacias.

Casa de Socorro

En este establecimiento benéfico han sido practicadas últimamente las siguientes asistencias:

Francisco Mulet Planell, de 40 años de edad, domiciliado en la Partida Bovalar, 60; fué asistido de una herida punzante en el pabellón de la oreja izquierda, producida al clavarse un anzuelo Pronóstico leve.

—Salvador Agut Rolg, de 8 años, domiciliado en Maestrazgo, 20, de una herida contusa de tres centímetros de extensión en la región superciliar derecha, producida en una caída. Pronóstico leve.

—María Ramón Descall, de 32 años, domiciliada en Bartolomé Reus, 42; de una contusión en la región maxilar derecha inferior, y erosiones, producidas por agresión. Pronóstico leve.

—Domingo Cerezo González, de 19 años, de una quemadura de segundo grado en la mano derecha. Pronóstico leve.

—José Marín Sánchez, de 34 años, carabinero, de una herida contusa en la frente, de cuatro centímetros de extensión, que descubre el periostio, producida en una caída. Pronóstico leve.

Para los niños.
Para adultos.
Para los ancianos.
ES EL MEJOR LAXANTE.
ES EL MEJOR PURGANTE.
El más agradable.
El más cómodo.
El más económico.
LAS "TABLETAS CASTELLO"
30 dosis DOS pesetas.

Crónica

ECOS DEL MERCADO

A los vendedores de nuestro mercado se les puede motejar de todo... menos de incumplidores de sus promesas (en este caso, amenazas).

Anunciaron ayer, a voz en grito, que hoy no venderían. El pregón tuvo la virtud de picar nuestra curiosidad. ¿Era esto posible? ¿Ignoran estos vendedores, acaso, las energéticas medidas que el Gobierno dictó sobre Abastos?

Para despejar estas dudas acudimos al mercado a primera hora. Y vimos puestos. ¡Ya decíamos nosotros que no cumplirían las amenazas! Contentos de poder comprobar la "comprensión" de aquellos vendedores, nos disponíamos a retirarnos. En aquel momento nos cruzamos con un amigo.

—¿Ha visto usted? Se han salido con la suya. A estas horas, en días normales el mercado está ya abarrotado. Hoy, ya lo ve usted; no hay la tercera parte de los puestos. Y, luego, fíjese en la calidad de estos. Hay uvas, cebollas y pimientos, porque son los productos menos afectados por la rebaja. Algunos tomates ya pasados o de la peor calidad y otros en que se burla la tasa, porque se han mezclado clases distintas y se venden al precio de la más cara, de los que, naturalmente, hay una pequeña cantidad. Lo demás, unos restos de legumbres pasadas. Nada: que se salieron con la suya.

Hizo una pequeña pausa. Luego seguramente para quitarnos el amargor de boca, agregó:

—Pero no hay que preocuparse. El mercado no ha desaparecido; solo se trasladó de lugar. Dése un paseito por esas calles—si es de noche mejor— y verá salir de determinadas casas interminables hileras de personas con sus cestos bien repletos. Hay de todo: huevos, gallinas, conejos, patatas, arroz, legumbres, etc., etc. De todo. Lleve la cartera bien repleta, pague lo que le pidan y verá. Si es el comprador fascista, hasta le hacen una rebaja. Y no se preocupe. Nadie le molestará. Aquí hace tiempo que somos ciegos y sordos. Con que de vez en cuando nos demos unos golpecitos de galería, ya hemos cumplido con exceso.

BOLETIN OFICIAL

Esta publicación, en el número correspondiente al martes 7, inserta:

—Una orden de Justicia, anunciando concurso para la provisión de los cargos de oficial de los Tribunales Tutelares de menores que actualmente se hallan vacantes o puedan vacar hasta la resolución del concurso; otro sobre el levantamiento de suspensión establecida sobre la tramitación de recursos contencioso-administrativos.

Orden de Gobernación nombrando la ponencia para informar las instancias del personal de clases y guardias de los cuer-

pos de Seguridad y Asalto y Guardia Nacional Republicana.

Orden de Hacienda y Economía disponiendo se pongan a disposición de la Dirección General de la Caja de Reparaciones el metálico, valores, bienes y saldos de todas clases, procedentes de los extinguidos Comités de Frente Popular.

Orden de Agricultura, referente a la organización de un cursillo para veterinarios de un mes de duración.

Orden de Instrucción pública y Sanidad, modificando el artículo 23 del Decreto de 3 de Julio de 1937, relativa a la asistencia de enfermos mentales.

Orden de Trabajo y Asistencia Social, regulando el abastecimiento de las Cooperativas.

Circular de la Delegación de Hacienda sobre las personas que están obligadas al pago de impuestos municipales.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.

OBJETO EXTRAVIADO

Se interesa la presentación en las oficinas del S. R. I. del camarada Valeriano Giménez Peño, natural de Quero (Toledo), para entregarle un objeto que se le ha extraviado.

GOBIERNO CIVIL

Un consejero de Abastos a la cárcel

Relacionado con abastos, el gobernador civil ha recibido esta mañana el siguiente telegrama del Ministerio de la Gobernación:

"Encarezco a V. E. de las órdenes convenientes para el más exacto cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto sobre subsistencias dictado por la Presidencia del Consejo de Ministros en 27 de Agosto último ("Gaceta" del 29), las órdenes complementarias del mismo de fecha 29 del citado mes ("Gaceta" del 31), dictada una por la Presidencia del Consejo de Ministros y otra por el Ministerio de Hacienda y Economía y el artículo 3.º del Decreto de este último Ministerio fecha 13 de Agosto último ("Gaceta" del 17), procediendo, dada la importancia del asunto, con toda diligencia e inflexiblemente en la persecución y castigo de los infractores de las disposiciones citadas, sean quienes fueren, particulares, entidades u organismos de carácter vario, por ser éste el deseo del Gobierno y por exigirlo así la defensa de los sagrados intereses de la inmensa mayoría de los ciudadanos."

Inmediatamente lo ha comunicado a todos los Consejos municipales de la provincia para su exacto cumplimiento.

Por su parte, el camarada Rodríguez, ha tomado este asunto con todo el interés que las circunstancias reclaman. Hoy mismo ha ordenado el encarcelamiento de un consejero municipal de un pueblo de esta provincia, por haberse comprobado la denuncia de que el Consejo Municipal a que pertenecía vendía al público la mercancía a un precio más elevado que el señalado por el Gobierno. Además del encarcelamiento se ha pasado el asunto a los Tribunales para que determinen el castigo que se merezca.

De esto pueden tomar buena nota todos los Consejos municipales, pues no se puede bromear con la autoridad ni mucho menos echarse por montera las disposiciones que el Gobierno ha dictado sobre abastos.

En cuanto a las ocultaciones, el gobernador sabe las existencias aproximadas que hay en cada pueblo de artículos de consumo, los cuales no se quieren presentar al mercado sin duda esperando un alza en los precios. Ha ordenado una rigurosa inspección por toda la provincia para averiguar de una manera cierta estas existencias, que serán inmediatamente incautadas y encarcelados sus poseedores.

Referente a la escasez de verduras y hortalizas presentadas esta mañana en nuestro mercado, la primera autoridad también ha tomado nota de ello, y procederá con todo rigor contra los que de una manera descarada sabotean al régimen.

Nadie escapará al peso de la justicia si se comprueba que obraron con fines derruidistas o con egoísmos personales que ahora deben desaparecer. Lo primero, es la guerra. Al ideal de ganarla deben sujetarse todos nuestros actos. Si los momentos imponen sacrificios, que sean compartidos por la totalidad del pueblo. Aquel que se dedica a la especulación y al negocio escandaloso, sin importarle los que sufren en las trincheras o los que en la retaguardia están sometidos al régimen que impone la lucha, será considerado como faccioso, y como tal se le juzgará.

Los ciudadanos deben en esto ayudar a las autoridades denunciando cuantos casos de infracción puedan comprobar.

DONATIVOS

Para atenciones de guerra se han recibido en el Gobierno Civil los siguientes donativos:

Personal de las prisiones de la capital y provincia, 178'80 pesetas; Vicente García Mor, 25, y Joaquín Peláez Edo, 50.

VISITAS

Han acudido al despacho oficial: Comisiones de Burriana, Alfondguilla, Castellón, Lucena, Onda, Almazora, Vall de Uxó, Almenara, Estación Naranjera, Torreblanca, Ares del Maestre, Benicarló, Peñíscola, Borriol, refugiados de Madrid y otra de metalúrgicos.

UN TELEGRAMA DEL GOBERNADOR A LOS ALCALDES

He aquí el texto del telegrama que ha mandado esta mañana el gobernador a todos los alcaldes y jefes de puesto de asalto de la provincia para evitar las ocultaciones y los fraudes:

"Enterado este Gobierno de que en muchos pueblos se ocultan los artículos sometidos a tasa de compra y venta por el Gobierno, esperando conseguir mejoras por avaricias comerciales y constituyendo ello un delito manifiesto de desafección definido en las disposiciones reglamentarias de los tribunales populares y de urgencia y recalado en la circular que el fiscal general de la República dirige a sus subordinados le advierto que debe usted proceder a una rigurosa vigilancia e investigación en tales hechos comunicándome por el medio más rápido las infracciones a fin de que le ordene lo procedente. Debe usted también hacer labor exhortadora cerca de los vecindarios para que cumplan de grado lo que por fuera estoy decidido caso transmitirá a pueblos limítrofes transmitiré a pueblos limítrofes recen telegramo. Acúseme recibo. Saldale".

BANCO CENTRAL

Capital escriturado. Ptas. 200.000.000
» desembolsado 60.000.000
Reservas 23.107.144

El Banco Central realiza todas las operaciones bancarias propias de los Establecimientos de primer orden, abonando intereses con sujeción a los mayores tipos autorizados por el Consejo Superior Bancario.

Cuentas corrientes. . . . De libre disposición
Caja de Ahorros. Imposiciones desde una peseta
Imposiciones a plazo. . Sin limitación de cantidad
Huchas Para el pequeño ahorro

Sucursal de Castellón: González Chermá, 35